

enunciada disposición superior, imponiendo a los contadores el cargo que la propia Presidencia estime pertinente. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Day Jé.

Silviano Gaysa

Chico Martínez Antonio García

Bernigno Castro

Donas Morales

José V. Fernández

Acta N.º 10

Acuerdo del día seis de mayo de 1935.

Presidencia del C. Silviano Gaysa.

En la Villa de Gaysa García, Cheve León, a los seis días del mes del mayo, de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los miembros del C. Ayuntamiento de este lugar, en la Sala de Comités, se declaró abierta la sesión, y la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada en todos sus puntos. En seguida el C. Presidente Municipal informó al Ayuntamiento haber girado e oportunamente a los dueños de expendios de bebidas alcohólicas de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley número 35, del Departamento de Gobernación fecha veinte y cinco de abril próximo pasado, del Gobierno del Estado para que permanecieran cerrados durante el tiempo que determina la propia ley, a efecto de evitar alteraciones en la tranquilidad pública, con motivo de los platicos que para la elección de candidatos a Gobernador en el próximo periodo constitucional, se verifican con frecuencia.

esta de ayer, cinco de los conientes, que sobre
dicho acto se permitia imponer habiendo efectuado
de en este Municipio, dentro del mayor orden, ha
biéndose obrevado por los duentes de expendios
de bebidas alcoholicas, los preceptos señalados en
la circular expresada; de todo lo cual queda en
serado el Ayuntamiento. No habiendo sido a
sunto de que tratar, se levanto la sesion, firmien-
dose la presente para su constancia, ante mi
el Secretario: José Jé.

Silviano Ganga

Choro Martinez Antonio Garcia

Benigno Castro

José Morales

José H. Quintana

Acta No. 14

Acuerdo del día 27 de mayo de 1935

Presidencia del C. Silviano Ganga.

En la Villa de Ganga Garcia, Estado Leon, a los veinte
y siete dias del mes de mayo de mil novecientos
treinta y cinco, reunido el H. Ayuntamiento de
este lugar en la Sala de Acuerdos, se procedio por
la Secretaria, abierta que fue la sesion, a dar
lectura al acta del acuerdo anterior, el que por
unanimidad fue aprobado. En seguida se dio
cuenta con la correspondencia recibida, acordan-
dose el tramite respectivo para su despacho.
El C. Presidente de la Corporacion dio cuenta al
H. Ayuntamiento con la circular numero 38, que
despues la Secretaria General de Gobierno del Estado,
con fecha treinta de abril ultimo, en la que se
ratifica el acuerdo del C. Gobernador, relativo a la